

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 7

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
29 DE FEBRERO DE 2012**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintinueve de febrero del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: Buenos días señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñíz García (justificó inasistencia)
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño
- C. Dora Luz Núñez Gracia
- C. Jorge Cuéllar Montoya



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Luis Servando Farías González
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.”

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

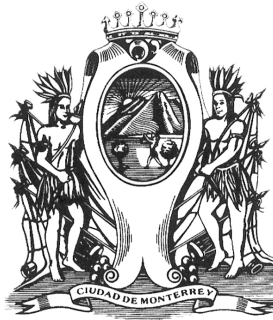
Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 6 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2012.
3. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Obras Públicas:
 - Dictamen relativo a la Priorización de Remanentes de Obras Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal”, ejercicios 2006,2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
 - Dictamen relativo a suscribir el Convenio de Coordinación con el Ejecutivo del Estado, la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, el Organismo Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo “METRORREY”, el Municipio de Apodaca, el Municipio de San Nicolás de los Garza y el Municipio de Monterrey.

Enseguida, se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Oiga, quiero hacer una intervención”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí, al término, si son tan amables".

Preguntando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "¿Por qué ahorita no?".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Para que me den oportunidad de dar lectura al orden del día".

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

B) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo a la Adición a las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, referente a las multas impuestas con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

C) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen relativo a la publicación de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Prof. Miguel F. Martínez", en su edición 2012.
- Dictamen Modificatorio referente a las escuelas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), 2012.

D) Comisión de Deporte y Recreación:

- Dictamen relativo a la aprobación del Programa Integral de Basquetbol para el año 2012, en colaboración con el equipo "Fuerza Regia".

E) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen relativo a la autorización de diversas anuencias municipales.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ahora sí, este es el proyecto del orden del día, pidió el uso de la palabra el Regidor Óscar Flores".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Si gracias, buenas tardes, si quisiera en el caso del dictamen relativo a suscribir el Convenio de Coordinación para el asunto de transporte, pues se retirara del orden del día, dado a que la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad del Estado no están participando en dicho dictamen, además de que no conocemos a detalles las bases del proyecto, y pues



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

en este tipo de proyectos es necesario recabar las opiniones de la comunidad, dado a la afectación del sector que se va a tener con los vecinos de esta comunidad, por lo que sugiero que se baje del orden del día”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario sobre esta propuesta?”.

A continuación, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Tengo un comentario ahorita sobre otro asunto. También igual en el mismo tenor, quisiéramos que se retirara el dictamen relativo a la Priorización de Remanentes, perdón, al de otorgamiento de Subsidios a las multas de Desarrollo Urbano”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sí, nada más déme oportunidad, primero, de procesar el que pide el Regidor Óscar Flores. El Regidor Óscar Flores ha solicitado que se retire del orden del día el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a Suscribir Convenio de Coordinación con el Ejecutivo del Estado, la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, ¿es ese, verdad, Regidor Óscar Flores?, okey”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Que se retire porque es el de la comisión, Óscar, y no está de acuerdo”.

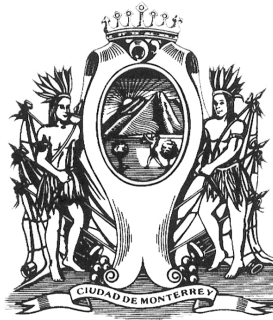
Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Okey, los que estén a favor de que se retire del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **se aprueba por unanimidad el retiro de ese dictamen** para que posteriormente en la siguiente sesión, una vez que se haga la revisión técnico-jurídica volverlo a poner a consideración de ustedes. Y, el Regidor Luis Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, gracias Secretario, en el mismo tenor buscamos que se retire del orden del día, para más adelante, el dictamen relativo a la Adición de las Bases Generales del otorgamiento al Subsidio referente a las multas impuestas con base a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, estuvimos aquí esperando pacientemente, a usted Secretario, estuvimos en tiempo para la previa, y esto no se trató en la previa, con el Director Técnico, y que tenemos que estudiar estos subsidios, cuál es la ventaja de otorgarlos en este momento, así que pedimos por favor que se prorrogue nada más, para su estudio correspondiente”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, esa es la propuesta, se ponga a consideración”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes, la solicitud del Regidor Farías de retirar el asunto de la Comisión de Hacienda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, se deshecha la solicitud que promovió el Regidor Luis Farías”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Como de costumbre”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Una vez que se han hecho las observaciones, y se han puesto a consideración, está con esa modificación que promovió el Regidor Óscar Flores, está a consideración de ustedes el Orden del Día".

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Oiga, yo, otra cosa, si me permite".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Mande".

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, nada más que ya busqué en la lista del Sindicato de la 21 y de la 50, y no hay ningún profesor Miguel F. Martínez, si le podemos corregir ahí, poner ingeniero".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ah, está equivocado aquí".

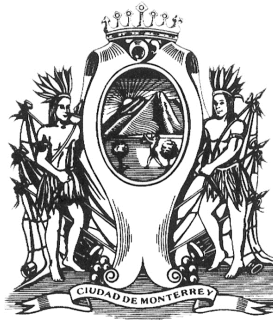
Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Okey, muy bien, está a consideración de ustedes el Orden del Día, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, un voto en contra, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, ningún voto en abstención".

Enseguida se transcribe el **Orden del Día**, en la forma en que se aprobó:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 6 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2012.
3. Informe de comisiones:
 - A) Comisión de Obras Públicas:
 - Dictamen relativo a la Priorización de Remanentes de Obras Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal", ejercicios 2006,2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
 - B) Comisión de Hacienda Municipal:
 - Dictamen relativo a la Adición a las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, referente a las multas impuestas con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
 - C) Comisión de Educación y Cultura:

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo a la publicación de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Miguel F. Martínez", en su edición 2012.
- Dictamen Modificadorio referente a las escuelas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), 2012.

D) Comisión de Deporte y Recreación:

- Dictamen relativo a la aprobación del Programa Integral de Basquetbol para el año 2012, en colaboración con el equipo "Fuerza Regia".

E) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen relativo a la autorización de diversas anuencias municipales.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico el Acta número 6, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2012, con el propósito de que cada uno de ustedes hicieran sus observaciones o comentarios, ¿existe alguno? de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor del contenido del acta número 6 sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**. Cumplimiento de acuerdos:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2012:

1. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 27, de fecha 24 de febrero del presente año, los Acuerdos relativos al PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y MANEJO DEL ARBOLADO DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO ESCOBEDO".

Este Acuerdo, también se le comunicó a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos y a las Direcciones de Ecología y Protección Civil.

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2. Se notificó a la Tesorería Municipal, el Acuerdo de Asignación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

3. Se comunicó al Comisionado para la Transparencia Municipal, el Cuarto Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia.

4. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a las Direcciones de Salud y Planeación Presupuestal, el Acuerdo del Programa Lentes a Bajo Costo. Así como los Programas de Escrituras y Testamentos a Bajo Costo.

Este último Acuerdo, también se le notificó a la Dirección de Desarrollo Humano.

5. Se comunicó a la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y a las Direcciones de Educación y Jurídica del Municipio, la suscripción del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC).

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida, pasamos a **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, les harán la presentación de un asunto".

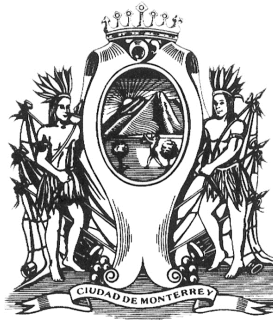
En uso de la palabra la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: "Buenas tardes, integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Obras Públicas:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56,58 fracción IX,61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta municipalidad para estudio y análisis; **LA PRIORIZACIÓN DE REMANENTES DE OBRAS APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, de los Recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” Ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

ANTECEDENTES

I. Que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, que con los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Institucional destinados a obras de pavimento, fue elaborado el programa de priorización de obras por parte de la Secretaría de Obras Públicas de nuestro Municipio, lo anterior acorde a las necesidades de nuestra municipalidad y con base al consenso derivado de las opiniones por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

II. Que el programa de Obras Públicas destinadas a su realización y con base a la aprobación de los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Social, serán aquellas consistentes en la introducción de Agua Potable y Drenaje Sanitario, principalmente, destinados a colonias de nuestra municipalidad que encuadran dentro de los supuestos técnicos y jurídicos que mencionan los lineamientos para el otorgamiento de los recursos provenientes del Ramo 33.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La propuesta de priorización de remanentes de obras, consiste en la aplicación de recursos del Ramo 33, “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, del Ejercicio 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 con un importe de \$ **6,260,662.46** (Seis millones doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.), a los programas descritos en el cuadro siguiente:

OBRA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
AGUA POTABLE	COL. LOMAS MODELO NORTE CALLE P. ROL. LOMA AZUL Y PRIV. LOMA AZUL	TOMA	26	540,269.69	102
DRENAJE SANITARIO	COL. FRACCIONAMIENTO LA ALIANZA (PARCELA 79) P. PRIV. CONDUCTORES ENTRE A. RISTAS Y EDITORES	DESCARGA	62	521,550.86	242
DRENAJE SANITARIO	COL. LOMAS MODELO NORTE CALLE P. ROL. LOMA AZUL Y PRIV. LOMA AZUL	DESCARGA	28	1,098,800.48	102
DRENAJE SANITARIO	COL. AMPLIACION SAN BERNABE (PARTE ALTA) CALLE DIORITA, DIABASA, GRANITO, OBSIDIANA, ANDESITA, CUARZO, MICA, PUMITA, PORFIDO Y HORNBLENDA ENTRE ALABASTRO Y VIZCAYA Y CALLE VIZCAYA ENTRE DIORITA Y OBSIDIANA	DESCARGA	108	2,714,701.07	422
DRENAJE SANITARIO	COL. LOS REMATES CALLE VALLE ALEGRE Y VALLE DE MEXICO ENTRE VALLE HERMOSO (CARLOTA VARGAS) Y CALLE DE LA MONTAÑA	DESCARGA	43	1,385,340.36	168
TOTAL REMANENTES 2006,2007,2008,2009 y 2010:				6,260,662.46	
AGUA POTABLE	COL. MIRASOL (EXTENSION DE RED) AV. MAGUEY ENTRE GRANLENO Y FRUTILLA	TOMA	1	72,653.30	4
AGUA POTABLE	COL. LIBERTADORES DE AMERICA CALLE BARTOLOME MITRE ENTRE FRANCISCO DEL ROSARIO Y JUAN PABLO DUARTE (CENTRO DE READAPTACION)	TOMA	1	27,225.40	COMUNIDAD EN GENERAL
AGUA POTABLE	COL. FRACCIONAMIENTO LA ALIANZA (PARCELA 79) P. PRIV. CONDUCTORES ENTRE A. RISTAS Y EDITORES	TOMA	62	613,217.45	242
DRENAJE SANITARIO	COL. MIRASOL (EXTENSION DE RED) AV. MAGUEY ENTRE GRANLENO Y FRUTILLA	DESCARGA	1	94,133.89	4
DRENAJE SANITARIO	COL. LIBERTADORES DE AMERICA CALLE BARTOLOME MITRE ENTRE FRANCISCO DEL ROSARIO Y JUAN PABLO DUARTE (CENTRO DE READAPTACION)	DESCARGA	1	21,771.94	COMUNIDAD EN GENERAL
TOTAL REMANENTES 2011:				829,006.98	
TOTAL DE REMANENTES EJERCICIOS 2006,2007,2008,2009,2010 Y 2011:				7,089,669.44	

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO: La propuesta de priorización de remanentes de obras, consiste en la aplicación de recursos del Ramo 33, “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, del Ejercicio 2011 con un importe de \$ **829,006.98** (Ochocientos veintinueve mil seis pesos. 98/100 M. N.), como lo describe en el cuadro anterior.

Esta Comisión de Obras Públicas analizó que cada una de las propuestas de los proyectos sea técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados siendo de gran beneficio social, a lo cual coincidimos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 se apliquen al programa descrito en el cuadro siguiente, conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

OBRA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
AGUA POTABLE	COL. LOMAS MODELO NORTE CALLE P.ROL. LOMA AZUL Y PRIV. LOMA AZUL	TOMA	26	540,269.69	102
DRENAJE SANTARIO	COL. FRACCIONAMIENTO LA ALIANZA (PARCELA 7ª) PRIV. CONDUCTORES ENTRE A RISTAS Y EDITO RES	DESCARGA	62	521,550.86	242
DRENAJE SANTARIO	COL. LOMAS MODELO NORTE CALLE P.ROL. LOMA AZUL Y PRIV. LOMA AZUL	DESCARGA	28	1,098,800.48	102
DRENAJE SANTARIO	COL. AMPLIACION SAN BERNABE (PARTE ALTA) CALLE DIORITA, DIABASA, GRANITO, OBSIDIANA, ANDESITA, CUARZO, MICA, PUMITA, PORFIDO Y HORNBLENDA ENTRE ALABASTRO Y WIZCAYA Y CALLE WIZCAYA ENTRE DIORITA Y OBSIDIANA	DESCARGA	108	2,714,701.07	422
DRENAJE SANTARIO	COL. LOS REMATES CALLE VALLE ALEGRE Y VALLE DE MEXICO ENTRE VALLE HERMOSEO (CA RLOTA VARGAS) Y CALLE DELA MONTAÑA	DESCARGA	43	1,385,340.36	168
TOTAL REMANENTES 2006,2007,2008,2009 y 2010:				6,260,662.46	
AGUA POTABLE	COL. MIRASOL (EXTENSION DE RED) A.V. MAGUEY ENTRE GRANJENO Y FRUTILLA	TOMA	1	72,658.30	4
AGUA POTABLE	COL. LIBERTADORES DE AMERICA CALLE BARTOLOME MITRE ENTRE FRANCISCO DEL ROSARIO Y JUAN PABLO DUARTE (CENTRO DE READAPTACION)	TOMA	1	27,226.40	COMUNIDAD EN GENERAL
AGUA POTABLE	COL. FRACCIONAMIENTO LA ALIANZA (PARCELA 7ª) PRIV. CONDUCTORES ENTRE A RISTAS Y EDITO RES	TOMA	62	613,217.45	242
DRENAJE SANTARIO	COL. MIRASOL (EXTENSION DE RED) A.V. MAGUEY ENTRE GRANJENO Y FRUTILLA	DESCARGA	1	94,133.89	4
DRENAJE SANTARIO	COL. LIBERTADORES DE AMERICA CALLE BARTOLOME MITRE ENTRE FRANCISCO DEL ROSARIO Y JUAN PABLO DUARTE (CENTRO DE READAPTACION)	DESCARGA	1	21,771.94	COMUNIDAD EN GENERAL
TOTAL REMANENTES 2011:				829,006.98	
TOTAL DE REMANENTES EJERCICIOS 2006,2007,2008,2009,2010 Y 2011:				7,089,669.44	

SEGUNDO: Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinaran a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Atentamente, Monterrey, N. L. A 21 de Febrero del 2012. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidenta/ REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, ahí nada más yo quisiera agradecer al Consejo Ciudadano, que aquí están sus integrantes, que son ciudadanos de diferentes colonias de Monterrey, que de manera voluntaria, algunos de ellos desde las administraciones anteriores han estado formando parte de este Consejo Ciudadano de Obra Pública, y que son quienes priorizan las obras que se llevan a cabo con Recursos del Ramo 33. El día del hoy, lo que estamos haciendo es, los remanentes tanto de productos financieros como de saldos de obras del año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, todos esos remanentes se están juntando, que dan un total de 7 millones, y un poco más de 7 millones, que están asignándose hoy a otras obras, que son obras que tienen también gran necesidad, estamos hablando de nueve obras de diferentes tamaños, que van a beneficiar a ciudadanos de diferentes colonias de Monterrey. Agradezco al Consejo Ciudadano su colaboración voluntaria, yo me siento orgullosos de ser Alcalde de gente como ustedes, que voluntariamente a cambio de nada, simplemente por amor a la ciudad le dedican unas horas de su día a sacar este trabajo tan importante para Monterrey, felicidades al Consejo Ciudadano, y ojala voten este dictamen los Regidores".

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿No sé si haya un comentario?, ninguno, se pone a votación de ustedes, a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones?"

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "**SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención".

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Una abstención o dos Doris?, una".

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Es que llegó a ofrecerme algo y le dije no, y se me quedó la mano así.....".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Pero, se abstuvo o a favor".

A lo que la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: "A favor, es que pedí un lonche".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muy bien, se aprueba por mayoría".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Continuamos con el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda

Acto seguido, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA dijo: "Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este Pleno”.

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta de adicionar las Bases Generales para el Otorgamiento de un subsidio que va de un rango de 10% hasta un 95% en las sanciones por multa que sean impuestas tanto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

ANTECEDENTES:

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en su CAPÍTULO TERCERO del TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, establece la serie de Sanciones de Multa que debe de imponer la Autoridad Municipal por infracciones a sus disposiciones. En particular la fracción II del artículo 342 que establece Multas que van de los 2,000 dos mil hasta 10,000 diez mil veces el salario mínimo, lo que implica una sanción mínima de \$121,140.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), lo que evidentemente resulta gravoso tratándose de personas físicas.

Resulta evidente que el monto de la sanción mínima a imponer por parte de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos, resulta elevado si consideramos que debe de imponerse por igual a propietarios de inmuebles de áreas Residenciales como a los de Colonias Populares, lo que propicia que este tipo de sanciones se rezaguen por no ser cubiertas por obvias razones.

Así mismo, la sanción mínima de imponerse por igual a quien por ejemplo, inicia un proyecto de construcción de 5 metros cuadrados a quien el proyecto de edificación implica 1000 metros cuadrados, lo que constituye una enorme desproporción entre la sanción a imponer y la gravedad de la infracción. Situaciones las anteriores que no se encuentran previstas en el dispositivo de la Ley de Desarrollo Urbano en comento.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tienen a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios y Disminuciones con Cargo a los Ingresos Municipales, estableciendo un subsidio que va de un rango de entre un 10% hasta un 95% en las sanciones de

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

multa que sean impuestas tanto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, considerando la gravedad de la infracción con base en la superficie de las construcciones, según la tabla que a continuación se expresa:

MTS. 2 MÍNIMO	MTS. 2 MÁXIMO	% DE DESCUENTO
1	100	95 %
101	200	90 %
201	300	85 %
301	400	80 %
401	500	75 %
501	600	70%
601	800	50 %
801	900	30 %
901	1000	20 %
1001	1500	10 %
1501	EN ADELANTE	SIN DESCUENTO

En el momento que se notifique la multa, en la misma multa aparezca la tabla de descuentos.

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la página oficial del Municipio www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 29 de Febrero de 2012. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal (RÚBRICAS)".

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, nada más antes le quiero poner una exposición, Regidor, mire, cuando un ciudadano lleva a cabo una construcción, y no pide permiso, la Secretaría de Desarrollo Urbano va y aplica una multa por no tener una licencia de construcción, anteriormente, antes con la Ley anterior, se aplicaba una sanción que tenía un rango de cuotas mínimas, que la multa llegaba entre mil quinientos y ciento trece mil pesos, ese era el rango de multa, Regidor, ahora con la nueva Ley, en la ley de Hacienda, esa Ley en su Artículo 342, fracción II, estableció rangos de dos mil cuotas la mínima hasta diez mil cuotas, qué quiere decir esto, que dos mil cuotas, la multa mínima aplicando ese artículo de la ley, la multa mínima sería de 121,140 pesos, y la ley, —que vamos a mandar una iniciativa al Congreso para que cambien ese artículo—, la ley de Desarrollo Urbano no aplica un criterio, voy a dar un ejemplo, por eso es la tabla que estamos presentando, vamos a pensar que una gente —en cualquier colonia, de los recursos que sean, nivel socioeconómico—, está llevando a cabo una construcción de un baño de cinco metros cuadrados y no tiene licencia, la ley te obliga a ponerle una multa de 121 mil pesos, mínima o un millón doscientos mil, no, o cinco veces más, 700 mil máxima, y la misma multa sería si algún negocio grande —vamos a hablar un Soriana—, está construyendo una nave sin permiso, la ley también le aplica 121 mil pesos, no hay un criterio de rangos, y partieron de

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

un rango muy alto el Congreso, eso qué ocasiona —que lo explica aquí el dictamen—, eso ocasiona que hay una cantidad impresionante de multas que aplicas, pues que prácticamente son impagables, porque un ciudadano, pensemos que en cualquier colonia, San Bernabé, que de repente la gente sin conocer, muchas veces ni saben que hay que pedir una licencia y empiezan a ampliar su cochera, su porche, llega Desarrollo Urbano y ¡pum!, le pone una multa de 121 mil pesos, pues esa gente es imposible que paguen 121 mil pesos de multa, cuando la construcción que van a hacer, a lo mejor vale quince o veinte mil pesos, y ni siquiera sabían que había que pagar una multa. Entonces la tabla que estamos proponiendo, es una tabla, al menos que haya un criterio por el tamaño de la construcción y exista un subsidio o un descuento como le quieran llamar, no sé el término técnico, por ejemplo, si eso sucediera en San Bernabé, en ese mismo porche que están ampliándose, le aplicaría usted con esta tabla hasta una construcción no mayor a cien metros el 95% de descuento, quiere decir que en lugar de pagar 121 mil pesos, esa persona andaría pagando algo así como seis o siete mil pesos, que sigue siendo una multa alta, pero bueno, eso es lo que está planteando este dictamen, y eso es lo que tratamos de explicar, es un problema real generado por la ley, y lo que vamos a hacer a la par de esto es meter una iniciativa de ley, para que el Congreso haga una adecuación a esos rangos porque son multas exageradamente altas, esa es mi explicación, por eso lo estamos exponiendo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Liliana y luego la Regidora Dora Luz, y luego el Regidor Aníbal”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Estoy de acuerdo con esto Alcalde, porque yo que he hecho mucha gestoría, a lo largo de estos dos años y meses que me ha tocado como Regidora he visto como la gente, como dice usted, que hace un baño y que le cobran una multa de 135 mil pesos, iba yo con el Tesorero y digo ‘qué podemos hacer’, ‘no pues, la ley dice que pues ni modo’, aún el baño lo estaban haciendo con sacrificio, porque juntaron todo con el aguinaldo, para hacer un bañito, con esas multas que eran injustas, injustas, Alcalde, qué bueno que se está corrigiendo, y en la medida que es la construcción, etcétera, se aplica la multa como debe ser, me da mucho gusto”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Esa es la intención, y además le voy a decir una cosa, Regidora, usted le ha tocado mucho porque usted sí viene a línea directa, usted le ha tocado, mucho que le ha tocado”.

Se escucha decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¿Quiénes no venimos?”.

Continúa en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “La gente, muchos no vienen, no, muchos no vienen, por ejemplo, bueno, es que en línea directa te enteras de muchas cosas, a qué voy con esto, hay gente que no pide licencia porque ni siquiera sabe que hay que pedir una licencia para un baño o un porche, entonces, no lo hacen, a veces no lo hacen ni siquiera por mala fe, simplemente ni siquiera sabían, y luego les llegas con una multa de veintiún mil pesos, y les dices, oye, —se la baña el Alcalde—, entonces, no sé si hay otro comentario”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias, con respecto a este tema también, es correcto lo que manifiestan que nosotros como Cabildo, como Cuerpo Colegiado se les debe de apoyar a los ciudadanos, estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo en que también, en ocasiones las personas no saben que tienen que pedir permiso para una barda, para un baño, para lo que sea, estoy de acuerdo en que se les apoye a todos por igual, pero a mí me gustaría que aparte de esto se hiciera, aparte que ya se ha hecho, verdad, se hiciera más difusión con respecto a esto, por la simple sencilla razón de que muchas personas vienen a sacar un permiso, y se encuentran con personas que les dicen que les van a ayudar y les cobran, sin saber que los ciudadanos pueden hacer las cosas en forma personal, sin gastar un peso más de lo que se debe de cobrar por ley, entonces tendríamos que poner en la página de Internet, en los eventos que se hacen del PAC, en Línea Directa, que los trámites son simples, son sencillos, y que no hay necesidad de que haya un intermediario, ahora, aquella persona que por su trabajo no puede venir y necesita un intermediario, bueno, pues eso ya es cuestión de cada quien, porque yo me doy cuenta de que sí, muchos sí saben que tienen que pedir permiso y no lo hacen, también Alcalde, y no me refiero a casas, me refiero a otro tipo de construcciones, que saben perfectamente y dicen, me pongo a construir, y luego ya después que me vengán, que me multen, yo ya inicié mi construcción, a como yo quise, a como yo pude, verdad, también son temerarios en ese aspecto, entonces felicito que se haya aprobado, a apoyar a aquellas personas que en realidad sí lo necesitan, pero hay, y usted lo sabe, hay muchos que se van por la libre y dicen no importa, tu avientate a hacerlo, que al final y al cabo después nos van a poner la multa, nos vamos a venir aquí, y vamos a hacer esto, y vamos a hacer lo otro, entonces, también yo creo que tenemos que ver ese otro lado de la moneda, apoyar, pero también los que lo hagan con dolo, pues, porqué los vas a premiar, no se les debe de premiar. Gracias”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Tan bien que ibas Dorita”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “En vista de que yo también estoy totalmente de acuerdo y debido también a los argumentos establecidos por mi compañera Doris, yo quisiera proponer como se ha realizado en diversos subsidios, como el predial, que operativamente estas multas o esta tabla, sea aplicada directamente en las cajas de tesorería, con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que previamente hizo la inspección y aplicó la multa, entonces para evitar esos intermediarios, que esa forma operativa sea aplicado en la Tesorería el descuento, con el visto bueno de la Secretaría, lo pongo a consideración”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, esa se me hace una excelente propuesta, fíjense, que es lo que yo le estaba comentando al Tesorero, le decía al Tesorero, ‘oye, pues si van y notifican 121 mil pesos, entonces el cuate va a decir, nombre, no pago. Entonces, creo que es una excelente propuesta que habría que añadirle a este acuerdo, que desde el momento en que van y les dejan la multa como la Ley dice, 121, ahí mismo diga ‘tienes derecho a un descuento’, para que no sea discrecional que vengán aquí con un funcionario, que vaya ya en automático, o sea, que de una vez ahí diga ‘la multa de 121, pero sin son tantos metros cuadrados, tienes derecho a este’, o sea, la misma tablita que se apruebe, finalmente si observan ustedes, la multa más chiquita son 6 mil pesos, que sigue



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

siendo una buena lana, ¿verdad?, entonces, yo creo que esa propuesta que hace el Regidor Anibal es importante contemplarla, yo pediría —si están de acuerdo—, antes de votar el dictamen que estemos de acuerdo en insertar, que de manera automática, desde el momento en que se notifica —sin tener que ir a ver a ningún funcionario—, desde que se notifica venga la tabla de descuentos y en caja de manera automática le apliquen el descuento”.

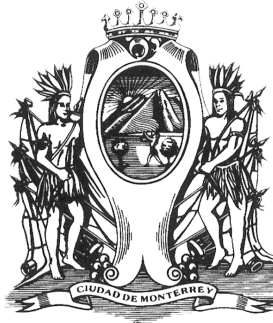
Enseguida en uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo nada más, no sé, pero también agregarle ahí ‘en un tiempo prudente’, como las multas de tránsito, que si las cometes, tienes tanto tiempo para...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “De hecho desde que lo multan le dejan en el citatorio un día plazo determinado, eso sí está ya establecido”.

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Ah, bueno, estamos de acuerdo, entonces con Anibal”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Sí, dice, ‘la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en su capítulo III, del Título Décimo Segundo, establece la serie de sanciones de multa que debe imponer la autoridad municipal, aquí lo que se quiere es sacar la vuelta a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, que marca perfectamente las sanciones para todas las autoridades, yo me pregunto, si algún desarrollador mañoso —como le habla usted también así a los casineros—, quisiera subdividir y hacer muchos terrenitos de cien metros, entonces, tiene derecho al 95%, porque subdivide, consigue la subdivisión y tendría puros terrenos de cien, les imponen la multa, no sacando permisos y se les premia con el 95% . A mí lo que me despertó sospecha desde un principio, señor Presidente Municipal, fue que aquí estuve en la previa y en la previa no venía en el orden del día, ni aquí se discutió, aquí estuvimos esperando pacientemente al Secretario del Ayuntamiento y ahí nunca se derivó esta situación, por eso pedimos muy seriamente que en el orden del día se pospusiera para leerlo y establecer cuáles iban a ser las ventajas de este supuesto subsidio. Entonces, si la Ley lo marca, marca la Ley perfectamente, no vemos cómo entonces se le quiera dar vuelta a la Ley. Estoy seguro, señor Presidente Municipal, para beneficiar nada más a los desarrolladores ahora que ya supuestamente usted ya se quiere ir y dejar los trastes de esta ciudad, entonces, obviamente quieren los desarrollares, pues, que se les quite una bola de multas, que de seguro deben de ir colgando ahí por sus malas acciones, sin pedir permiso como a muchos les gusta hacer, sabiéndose amigos de las autoridades, pero, aquí lo marca la Ley, la Ley marca las multas, no son injustas o justas, sino lo marca la Ley perfectamente y eso es lo que debemos de cumplir, así es que estamos en contra de esto y más que todo por la sorpresa de haber llegado el dictamen después de las tres de la tarde y no venir en el orden del día en la previa que para eso se hizo y para eso acudimos”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Muy bien, le voy a contestar, espero que no sea ocioso. Mire, un urbanizador —Benavides, ahorita que acabe, que es urbanizador, no me va a dejar mentir—, un urbanizador, si usted va y multa a un fraccionamiento, un urbanizador, multas a todo el fraccionamiento, que obviamente tiene miles de metros cuadrados, entonces, la multa se la aplicas al fraccionamiento completo de ese urbanizador, y ahí le puede



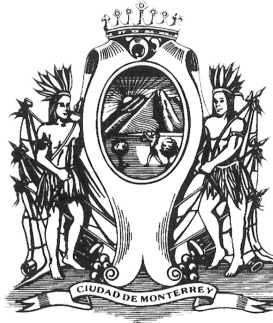
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

aplicar una multa desde 121 mil pesos hasta 600 mil, entonces, a un urbanizador no lo vas a beneficiar, porque un urbanizador no urbaniza 100 metros, Regidor, urbaniza miles de metros y la multa no aplica ese descuento, ya aquí Benavides que sabe de eso, espero que él le pueda explicar, le estoy dando una explicación de algo que es real, a lo mejor su falta de conocimiento, pues lo hace opinar de esa manera, pero, sí le quiero aclarar, un urbanizador, pues, obviamente le aplican toda la multa, porque cualquier fraccionamiento tiene más de mil quinientos metros cuadrados, o sea, si se fija el rango le va a tocar —sin descuento—, a los que midan más de mil quinientos, todos los urbanizadores, pues ni de chiste tienen un fraccionamiento de mil quinientos metros, si no, no estarían urbanizando nada, ¿estamos de acuerdo?, ¿no?, bueno”.

Interviniendo en ese momento, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Independientemente de lo que opine el Regidor, esta debe ser una institución de buena fe y de creer que por ignorancia, o por lo que tu gustes o mandes, arreglaste un baño de tu casa, es que hay que estar aquí, porque parte de la función de un Regidor es gestoría para que vean la cantidad de gente que viene con una necesidad casi llorando y te dejan indefensa de no poder ayudar al ciudadano que trae unas multonas, la mínima, la mínima es de 110 mil pesos, por favor Alcalde, por construir una bardita para que no se saliera el perro, digo, pues es que se me hace más fácil voltear para allá, verdad, Alcalde, que voltear para acá, es que traigo un dolorcito de este lado”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidor...”

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Mire, nada más para puntualizar, nada más en el antecedente, para terminar, primero la sospecha de habérselo entregado hace unos momentos, que no debería de haber sido, si hay tanta nobleza en esto, de seguro hubiera estado en la previa, que no estuvo y no en base de sorpresa. Pero volvamos al punto esencial, die, ‘la Ley de Desarrollo Urbano —dice aquí en el antecedente—, de Nuevo León, Capítulo Tercero, establece, la serie de sanciones y multas que debe de imponer la autoridad municipal por infracciones a sus disposiciones’, y luego dice el antecedente, ‘resulta evidente —eso ya es por parte de ustedes—, que el monto de las sanciones mínimas impuestas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría de Servicios Públicos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, resultan elevadas’, bueno, pues, por qué no lo votaron los Diputados de Acción Nacional en la Cámara de Diputados de aquí del Congreso por qué lo votaron a favor, si ahora quieren ustedes enmendar la plana, quizás por asuntos electorales o por beneficiar a unos cuantos y ahora, pero sí que la votaron cuando eran elevadas y si se sabía por qué no se protestó en su momento por los Diputados de su Partido, Presidente Municipal, y ahora quieren que nosotros los del Cabildo los miembros del Ayuntamiento enmendemos una plana de una ley que sea justa o injusta es la ley y eso lo votaron —ahí viene en actas—, los Diputados de Acción Nacional en el Congreso del Estado, entonces, por qué se le quiere dar vueltas a una ley que ya estableció y que les dice lo que deben de establecer y que el Municipio, dado que es el Municipio más quebrado de la Republica necesita de los ingresos totales del predial y de las multas que más dejan, como es en el caso de Desarrollo Urbano, entonces por qué se le quiere dar ahora y mandar una propuesta que sabe que no le va a hacer caso y menos de que va a quedar acéfala aquí la Presidencia Municipal en pocos días y usted quiera tratar de hacer una recomendación al Congreso del Estado, es una vacilada



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

a nuestro juicio, porque lo votaron los Diputados de Acción Nacional en su momento, lo votaron perfectamente sabiendo que eran elevadas, y ahora dicen ustedes en ese dictamen que esa Ley no vale porque es elevada, y ahora hay que buscarle un subsidio y quién se va a fregar, finalmente la ciudad que ya no tiene para pagar, nadie le presta, ya ningún banco a esta Administración tan cuestionada”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, ¿sabe usted que la Ley de Desarrollo Urbano —primer tema, es una Ley que propuso, y muy buena Ley, el Gobernador Natividad González Paras?, y se votó de manera unánime, a los Diputados seguramente en ese momento cuando lo votaron, pues, no percataron de esos montos”

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Y usted era Diputado, precisamente, que bueno ya no se acordó de los desmanes, si usted estaba ahí en esa legislatura”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “No, ya era yo candidato a Alcalde, ya, fíjese nada más, cheque las fechas, pero, es ocioso explicarle, ya me di cuenta. Va hablar el Regidor Benavides”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias, señor Alcalde. Como bien dijo, usted hace ratito en los miércoles de Línea Directa, si uno viniera se daría cuenta de la necesidad que existe en los ciudadanos con respecto a las multas de desarrollo urbano, platicábamos el Secretario del Ayuntamiento y yo con el Tesorero —hace ratito—, de ese dictamen de los beneficios que tiene y sí, efectivamente con la poca o mucha experiencia que pueda tener yo como desarrollador, aquí no nos beneficia o no beneficia a los desarrolladores, no se le quiera ver un tema y se está politizando —con mucho respeto, usted sabe que yo lo aprecio, pero, como yo soy Secretario de esta Comisión me deja a mí un poquito mal parado y no se me hace justo, ni correcto, si tiene alguna duda nos sentamos usted y yo ahorita después de la sesión, o lo busco más al ratito lo invito un café en mi oficina y le digo las bondades de esto, le digo, yo creo que es necesario, dado como están las circunstancias ahorita en Monterrey y a nivel nacional, ya no politicemos Alcalde, es algo bueno esto. Ahora lo que decía de la subdivisión, vamos a subdividir todas en cien metros, ¿no sabe lo que significa subdividir?, con mucho respeto, entonces, sí está un poquito complicado”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir “No, es que no sabe”.

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Ya sé. Gracias señor Alcalde”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ respondió: “Lo que sí sé, señor Alcalde, lo que sí sé de derecho, sé que esta ley se debe de cumplir por todas las autoridades, no es ahorita por cuestiones electorales que les quiera usted sacar la vuelta cuando usted la votó como Diputado, cuando era Diputado, —como usted dice bien—, soñaba con ser Alcalde y ahora sueña con ser Diputado, defínase de una vez”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Farías, ya tuvo tres intervenciones”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más déjeme decirle una cosa, esa Ley, yo no la voté, esa Ley no la voté siendo Diputado, si no la hubiera observado, era yo muy meticulouso con las revisiones, yo no la voté, Regidor, nada más se lo puntualizo. Yo nada más antes de que se someta a votación el dictamen, yo quisiera sumarme a la propuesta del Regidor Anibal que se la haga un añadido en el sentido, desde que en el momento que se notifique la multa, en la misma multa aparezca la tablita de descuentos, para evitar que tenga que ir a dar vueltas el ciudadano. Los que estén de acuerdo en la adición que hace el Regidor Anibal y yo me secundo, sírvanse manifestarlo a favor, ¿en contra?, ¿en contra Regidor?, muy bien, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**. Ahora sí se va a aprobar el dictamen con el añadido, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones?, se aprueba, ¿su compañera va a votar a favor, en contra o se va a abstener?”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir: “¡Ah!, no, yo voto a favor”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A favor. **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Enseguida, se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Con cuántos votos a favor”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Uno en contra, nada más usted, como siempre. Voto en contra del Regidor Farías, vamos a ponerlo en actas, Regidor, para que esté usted tranquilo”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Pasamos con los asuntos de la **Comisión de Educación y Cultura**”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Es que ando soñando con una diputación, yo también, no, las federales son las buenas ya se dieron, ni modo. Comisión de Educación y Cultura, integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los dos dictámenes que esta Comisión de Educación y Cultura tienen agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Educación y Cultura**:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE

A la Comisión de Educación y Cultura nos fue turnada por la Dirección de Educación, la propuesta de la emisión de la Convocatoria, para hacer entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2012** al



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

magisterio de la ciudad de Monterrey; por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009 mediante Dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura se aprobaron las últimas modificaciones a las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.

La Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación, en fecha 20 de octubre de 2010 aprobó las modificaciones a las BASES GENERALES para el otorgamiento de la condecoración en su edición 2011; que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011, mediante dictamen de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León establece atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes en sus respectivas jurisdicciones.

II. Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 "Desarrollo Humano Integral" en la Línea Estratégica 7 en materia de Educación establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.

III. A la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete llevar a cabo la convocatoria de la medalla "Miguel F. Martínez" y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56,58, fracción XXI, incisos e), g), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

IV. La Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17, fracción II, inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establece como atribución: Establecer programas de reconocimiento cívico a los maestros que se distingan por su profesionalismo en la educación.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS:

PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey a elaborar y publicar a partir de la aprobación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico local, la Convocatoria de la Medalla al reconocimiento público “**MIGUEL F. MARTÍNEZ**” Edición 2012, en conformidad a los términos siguientes:

**BASES REGLAMENTARIAS DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO
“MIGUEL F. MARTÍNEZ”
AL MAGISTERIO DE MONTERREY**

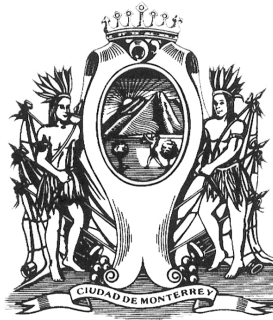
PRIMERA. Serán acreedores al mencionado reconocimiento las maestras o maestros que laboran o laboraron en el Municipio de Monterrey cuya eficiencia y desempeño profesional (formación permanente, habilidades docentes, reconocimiento de la comunidad, entre otros aspectos) haya o estén impactando en el aprendizaje de los educandos.

SEGUNDA. El Jurado estará integrado de acuerdo al artículo 4 de las bases reglamentarias del reconocimiento en comento, analizará y valorará los expedientes de los candidatos propuestos, y emitirá su fallo mediante votación económica para efectos de transparentar y democratizar la elección, el cual será inapelable.

TERCERA. La recepción de propuestas de candidatos se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, cerrándose a las 18:00 horas del día viernes 30 de marzo del 2012. Las propuestas se entregarán en la Dirección de Educación del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ubicada en Zuazua No. 202 Nte. Esquina con Ruperto Martínez, en el Centro de la Ciudad. teléfonos 86-75-69-31, 86-75-69-39 y 33 en horarios de oficina, exceptuando el día lunes 19 de marzo de 2012, y los días sábados y domingos durante la vigencia de esta convocatoria.

Los participantes deberán presentar la documentación en el siguiente orden:

- a) Portada: nombre completo del participante, nivel y categoría en el que concursa, nombre completo de la escuela, zona escolar, unidad regional a la que pertenece;
- b) Índice
- c) Carta aval expedida por el Consejo Consultivo Escolar de Participación Social en la Educación para maestros y directivos frente a grupo; y de la Unidad Regional, para los directivos, auxiliares técnicos pedagógicos, inspectores, supervisores y 4 jefes de sector. Esta carta deberá contener información del participante, así como de la escuela a la que pertenece, puesto y funciones que desempeñan;
- d) Semblanza personal con extensión de una cuartilla a espacio sencillo;
- e) Curriculum vitae;
- f) Copia del comprobante de pago, de la última quincena (SI ES ACTIVO) o del último mes (SI ES JUBILADO);



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

g) En el caso de docentes en servicio de nivel secundaria, deberán laborar un mínimo de quince horas frente a grupo, validando la copia del horario por la autoridad respectiva;

h) Presentar documentos probatorios de formación profesional: preparación docente, algún otro título profesional, postgrados, seminarios, cursos, diplomados, talleres y otros;

i) Participación en programas educativos: proyectos, publicaciones, conferencias, simposium, asesorías, círculos de estudio, entre otros;

j) Asiduidad al servicio, con puntualidad y asistencia (en caso de docentes en servicio);

k) Eficiencia en su trabajo docente o directivo, reconocida en evaluaciones del ENLACE, Mérito Docente, Mérito Escolar, Escuela de Calidad, entre otras promovidas por las autoridades educativas, así como los programas PNL, PEC, Capacitación y Actualización del Magisterio, foros entre otros;

l) Identificación con la comunidad: acciones coadyuvantes con padres de familia, grupos socioculturales y programas de desarrollo humano;

m) Disposición profesional: asesoría a grupos sociales, deportivos, culturales, educativos, entre otros; y,

n) Constancia de antigüedad expedida por el departamento correspondiente (escalafón registros y controles).

CUARTA. Los documentos anteriores se deberán presentar de la siguiente manera:

a) Deberán de presentarse en el orden señalado, en los incisos de la fracción II.

b) La propuesta deberá presentarse en engargolado o empastado.

c) La omisión o alteración de alguno(s). de los documentos anteriores Causaran descalificación

QUINTA. Podrán ser candidatos(as) al Reconocimiento Publico "Miguel F. Martínez" al Magisterio, los maestros (as) frente a grupo, directivos (as), auxiliares técnicos pedagógico (a), inspectores (as), supervisores (as), y jefes (as) de sector, activos (as), o jubilados (as) de las escuelas de educación básica, ubicadas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en los niveles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial e Inicial; será requisito no haber obtenido este reconocimiento.

PREMIACIÓN:

1. Se premiará a:

a) Cinco docentes activos (as), o jubilados (as), uno de cada nivel educativo;

b) Cinco directivos activos (as), uno de cada nivel educativo;

c) Un jubilado (a) de educación básica.

Todos los Candidatos que se inscriban recibirán diploma de participación.

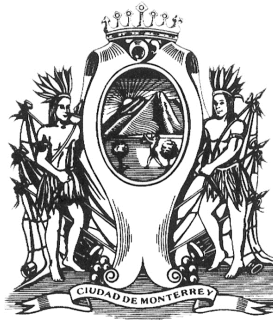
SEXTA. Las maestras y maestros acreedores al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio, tendrán derecho a:

a) Medalla "Miguel F. Martínez" a la labor docente;

b) Reconocimiento; y,

c) Estímulo económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N).

SÉPTIMA. El Ayuntamiento de Monterrey determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Este acto se realizará en Sesión Solemne del Ayuntamiento, durante el mes de mayo 2012.

OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Jurado quienes recabaran los expedientes y emitirá su fallo, el cual será inapelable

SEGUNDO. Presentándose los candidatos, y que los mismos hayan acreditado los requisitos de las Bases respectivas, se celebre Sesión Solemne dentro del mes de mayo del presente año, para la entrega de la referida medalla a los ciudadanos que, por sus logros, así lo hayan ameritado.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero del 2012. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS) REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑÍZ GARCÍA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "El segundo dictamen lo va a leer la Regidora Doris".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Regidora, el primer dictamen fue la Convocatoria de la Medalla, ¿verdad?".

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Sí, ¿vamos a votar?".

Sigue expresando la C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Si, claro, ¿algún comentario sobre la Convocatoria para entregar la Medalla Miguel F Martínez, edición 2012?, al no ver ningún comentario, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Adelante Regidora Dora Luz".

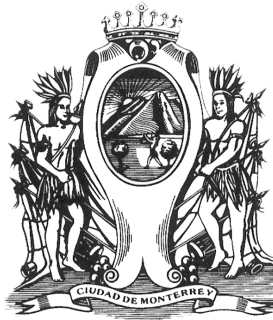
Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: Gracias. Segundo y último Dictamen:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnada por el Secretario de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de presentar un Dictamen Modificadorio referente a las escuelas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

R E S U L T A N D O S

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

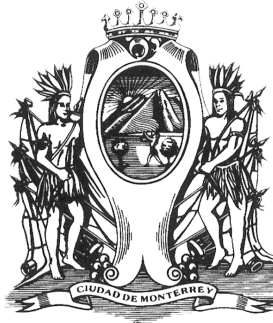
Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16-dieciséis de febrero de 2012-dos mil doce, se aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC) en beneficio a las 280-doscientas ochenta escuelas.

Que el Programa de Escuelas de Calidad tiene como fin que los recursos asignados sean destinados para la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento técnico o mobiliario de los espacios educativos.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, por conducto de la Dirección de Educación, dio a conocer que la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, realizó cambios de nombramientos de directores a diversos planteles, siendo algunas de ellas beneficiadas por el Programa Escuela de Calidad (PEC), siendo estas:

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL EX DIRECTOR	NOMBRE DEL NUEVO DIRECTOR
36	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	TORRES TREVIÑO ELVIRA LAURA
41	GUADALUPE AMOR	MARÍA DEL PILAR HERRERA ORTÍZ	CERDA TORRES NELLY MAGALY
52	JACINTO KANECK	JUANA ALEJANDRA HERNANDEZ CAMACHO	CORONADO ZARAZUA SOFIA MIYASAKI
57	ELENA GARRO	AIDE MORALES PEREZ	CHAVEZ MARTINEZ MAGALY ALEJANDRINA
60	HEROE DE NACOSARI	MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN GARCÍA	JIMENEZ ELIZONDO OLGA AMELIA
63	DOLORES PINEDO ARCE	SOFIA MAGDALENA RIVERA GOMEZ	LOZANO ZERTUCHE IRMA LETICIA
69	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	ALEMAN MEDINA CLAUDIA EMIR
70	JOSE LEZAMA LIMA	MA. GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	ESPINOSA PUENTES MAYRA PATRICIA
71	PROFRA. MARIA GUADALUPE CANTU DE ANDA	LAURA ELIZABETH ESPINOZA OBREGON	MEDRANO GARZA MAYRA PATRICIA
73	DOLORES JIMENEZ Y MURO	GLORIA MARIA BENAVIDES DE LA GARZA	REYNOSA RIVERA MARIA LUISA
81	FOMERREY VI	YOLANDA ELIZABETH GARZA HERRERA	CEPEDA GARZA MARIA ROSA ISELA
113	JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	MIRNA LOPEZ OLMEDA	ROBLES BELTRAN MARTHA ELENA
118	ZAMNA	BRENDA ISABEL RIOS GAYTAN	VARGAS GUEVARA SUSANA ABIGAIL
217	ATANACIO CARRILLO	ANA CECILIA ORTIZ CASTAÑEDA	PEREZ HERNANDEZ BEATRIZ

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

219	ADRIEL PADILLA FLORES	MAYELA LIZETH ARREDONDO RUIZ	MALDONADO ALVARADO BLANCA MARGARITA
245	FOMERREY 1	LESVIA MELVA MALDONADO RODRIGUEZ	ARAUJO MEDINA LOURDES
277	SECUNDARIA TECNICA NUM. 96 GONZALO AGUIRRE BELTRAN	HILDA ALANIS CANTU	TREJO RODRIGUEZ CRISOGONO

Que la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, señaló que por razón de los nuevos nombramientos es necesario que se modifique el Dictamen aprobado en sesión de fecha 16-dieciséis de febrero de 2012, a fin de precisar los directores de aquellas escuelas beneficiadas e incluir el plantel **IGNACIO ZARAGOZA**, que aparece a continuación, siendo este el tercer año consecutivo, donde la escuela ha participado en el Programa Escuela de Calidad (PEC).

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL DIRECTOR	APORTACIÓN MUNICIPIO
282	IGNACIO ZARAGOZA	ALANIS FLORES SANDRA ARACELY	10 250.00

Además de rectificar la cantidad otorgada al Preescolar **CASA CUNA JUANITA CENTRO DIF NUM. 11 (DIF NUEVO LEON)**, siendo la cantidad total de \$16,400. (dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.)

Por lo anterior y,

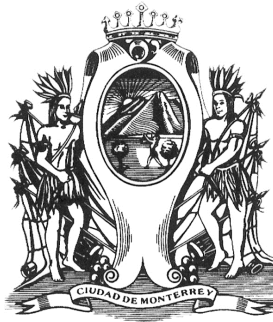
CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar programas de educación y cultura que se desarrollen en el municipio y, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, letra "a" y "g", 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de fecha 16-dieciséis de febrero de 2012-dos mil doce, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC) en beneficio a las 280-doscientas ochenta escuelas, señala el nombre de los directores de los planteles educativos beneficiados.

TERCERO. La Comisión de Educación y Cultura al conocer la solicitud por parte de la Dirección de Educación, resulta pertinente se modifique el Dictamen aprobado por el Ayuntamiento de fecha 16-dieciséis de febrero de 2012-dos mil doce, a fin de cambiar los nombres de los directores de las escuelas beneficiadas señaladas en el párrafo tercero de los Resultandos con el objeto que en el momento de otorgar el beneficio concuerden con los respectivos nombramientos de los titulares de los referidos planteles e incluir el plantel **IGNACIO ZARAGOZA**, en el Programa de Escuelas de Calidad, además rectificar la cantidad otorgada al Preescolar **CASA CUNA JUANITA CENTRO DIF NUM. 11 (DIF NUEVO LEÓN)**, que fue:

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Cantidad anterior:	Cantidad actual:
\$6,150	\$16,400

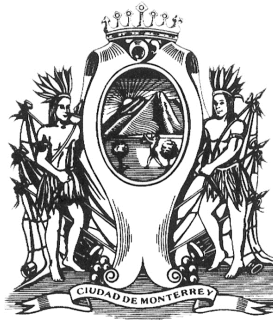
Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 16-dieciséis de febrero de 2012-dos mil doce, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC), a fin de precisar los nombres de los nuevos directores de las escuelas beneficiadas, siendo estas descritas en el cuadro siguiente, así como también incluir el plantel **IGNACIO ZARAGOZA**, que aparece debajo de la tabla, además otorgar al Preescolar **CASA CUNA JUANITA CENTRO DIF NUM. 11 (DIF NUEVO LEON)** la cantidad total de \$16,400(dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.)

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL EX DIRECTOR	NOMBRE DEL NUEVO DIRECTOR
36	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	TORRES TREVIÑO ELVIRA LAURA
41	GUADALUPE AMOR	MARÍA DEL PILAR HERRERA ORTÍZ	CERDA TORRES NELLY MAGALY
52	JACINTO KANECK	JUANA ALEJANDRA HERNANDEZ CAMACHO	CORONADO ZARAZUA SOFIA MIYASAKI
57	ELENA GARRO	AIDE MORALES PEREZ	CHAVEZ MARTINEZ MAGALY ALEJANDRINA
60	HEROE DE NACOZARI	MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN GARCÍA	JIMENEZ ELIZONDO OLGA AMELIA
63	DOLORES PINEDO ARCE	SOFIA MAGDALENA RIVERA GOMEZ	LOZANO ZERTUCHE IRMA LETICIA
69	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	ALEMAN MEDINA CLAUDIA EMIR
70	JOSE LEZAMA LIMA	MA. GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	ESPINOSA PUENTES MAYRA PATRICIA
71	PROFRA. MARIA GUADALUPE CANTU DE ANDA	LAURA ELIZABETH ESPINOZA OBREGON	MEDRANO GARZA MAYRA PATRICIA
73	DOLORES JIMENEZ Y MURO	GLORIA MARIA BENAVIDES DE LA GARZA	REYNOSA RIVERA MARIA LUISA
81	FOMERREY VI	YOLANDA ELIZABETH GARZA HERRERA	CEPEDA GARZA MARIA ROSA ISELA
113	JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	MIRNA LOPEZ OLMEDA	ROBLES BELTRAN MARTHA ELENA
118	ZAMNA	BRENDA ISABEL RIOS GAYTAN	VARGAS GUEVARA SUSANA ABIGAIL

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

217	ATANACIO CARRILLO	ANA CECILIA ORTIZ CASTAÑEDA	PEREZ HERNANDEZ BEATRIZ
219	ADRIEL PADILLA FLORES	MAYELA LIZETH ARREDONDO RUIZ	MALDONADO ALVARADO BLANCA MARGARITA
245	FOMERREY 1	LESVIA MELVA MALDONADO RODRIGUEZ	ARAUJO MEDINA LOURDES
277	SECUNDARIA TECNICA NUM. 96 GONZALO AGUIRRE BELTRAN	HILDA ALANIS CANTU	TREJO RODRIGUEZ CRISOGONO

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL DIRECTOR	APORTACIÓN MUNICIPIO
282	IGNACIO ZARAGOZA	ALANIS FLORES SANDRA ARACELY	10 250.00

SEGUNDO. Notifíquese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey y a la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el portal de Transparencia de la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de febrero de 2012 Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este segundo dictamen?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

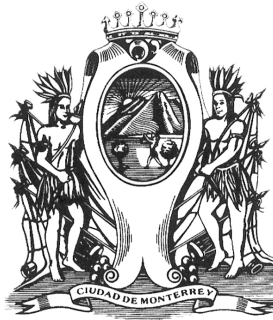
Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Deporte y Recreación".

Acto seguido, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE expresó: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que la Comisión de Deporte y Recreación tiene agendado presentar ante este Pleno".

Enseguida, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE hace la presentación del dictamen de referencia:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Los integrantes de la Comisión de Deporte y Recreación, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXI, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del oficio del **PROGRAMA INTEGRAL DE BASQUETBOL**, por parte de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de sus bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y el desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por lo tanto, la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece como objetivo fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones, incluso prevé que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, fomenten la cultura física y el deporte debiendo promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte. Además determina en el artículo 36 que los Municipios se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para promover la iniciación y garantizar el acceso a la práctica de las actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas a la población en general, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en el arábigo 26 inciso d) fracciones II y IX establece como atribuciones del Ayuntamiento el fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, incluso promover las actividades cívicas, culturales y deportivas que le correspondan.

De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en el eje rector número dos denominado Desarrollo Humano Integral, en la línea estratégica número ocho con epígrafe Deportes y Recreación tiene como objetivo específico promover el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, ampliando la oferta de espacios, que permita adecuadamente su realización y fomenten la integración familiar. En ese sentido, en la línea de acción número tres determina el impulsar el deporte entre los jóvenes del Municipio mediante clases, seminarios, clínicas, torneos y campamentos de basquetbol, organizados en conjunto con el equipo profesional del Estado (Fuerza Regia).

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

De lo expuesto se desprende sin lugar a dudas la facultad que tiene el Ayuntamiento para realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con la sociedad civil, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 26 inciso a) fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León; por lo tanto, es pertinente la celebración del Programa Integral de Basquetbol, a fin de que el equipo Fuerza Regia otorgue clínicas deportivas y pláticas motivacionales para niños y jóvenes de la ciudad de Monterrey.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto por los artículos 2 fracciones I, II y IV, 5, 6 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como lo establecido en el artículo 26 inciso a) fracción II e inciso d) fracciones II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Deporte y Recreación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza el Programa Integral de Basquetbol, a fin de que el equipo de Fuerza Regia otorgue clínicas deportivas y pláticas motivacionales para niños y jóvenes de la ciudad de Monterrey.

SEGUNDO: Se autoriza aportar la cantidad de \$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012-dos mil doce, para la implementación del Programa Integral de Basquetbol, dicha cantidad ya fue autorizada por la Dirección de Planeación Presupuestal, mediante el PIM 12137008.

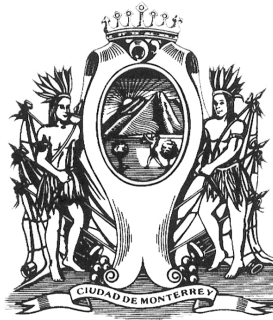
TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero de 2012. COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, Presidente/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Secretaria/ REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal/ (RUBRICAS)".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Algún comentario sobre el dictamen? Regidor Luis Farías".

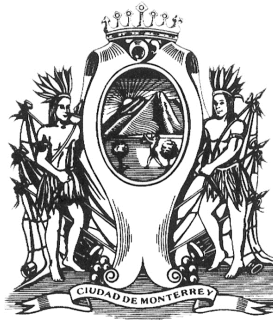
En uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: "Sí. Bueno, hay una Dirección de Deportes, tiene su presupuesto ya otorgado desde hace..., desde el principio de esta Administración, anualmente, y vemos con suspicacia el que se dice, 'se autoriza el Programa Integral de Basquetbol, a fin de que el equipo de Fuerza Regia otorgue clínicas deportivas —nada más así abierto—, y pláticas motivacionales a cambio de 754 mil

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

pesos', la Dirección de Deportes, hay mucha gente, estamos seguros y así lo hemos visto en otras administraciones, que se acercan gente del deporte que tiene voluntad de servir y que quiera dar clínicas en forma voluntaria, gente que está jubilada, gente que ha sido destacada en el deporte y más en el de básquetbol y en el de muchas ramas, que perfectamente por el trabajo que debe de hacer por obligación la Dirección de Deportes, con una convocatoria puede dar estas clínicas perfectamente, de cómo encestar y cómo tirar la pelota. Y las pláticas motivacionales no le corresponde a la Fuerza Regia. Aquí vemos que lo que se quiere es otorgarle esa cantidad a la Fuerza Regia, no sabemos por qué, porque las pláticas motivacionales hay un montón de personas de pláticas motivacionales y más de deportes, que también —vuelvo a decir—, lo pueden hacer de manera gratuita o por una cantidad nada más honorífica. Y las químicas de encestar y de cómo botar la pelota en las buenas de basquetbol, no vemos cómo se va a hacer esta cantidad de 754 mil, si nosotros apoyamos al cien por ciento al deporte, y le daríamos oportunidad a mucha gente que está jubilada, que está retirada o que no está ocupada en este momento y que quiera servir a su ciudad de Monterrey haciendo estas pláticas motivacionales y haciendo estas clínicas deportivas con el mayor de los gustos. No vemos como esta Fuerza Regia privada, privada con fines de lucro se le quiere dar estos 754 mil de la ciudad de Monterrey, hemos visto como se está regalando a manos llenas en todos estos años a un sinnúmero de asociaciones que tienen muchas de ellas fines de lucro y les dan ustedes a manos llenas dinero público, Presidente Municipal, quisiéramos que le diera de su dinero, de su bolsillo, no del dinero público municipal, que constantemente, alegremente está usted otorgando, esta Administración a diferentes organizaciones que nunca hemos visto los resultados. En este caso, a esta Fuerza Regia que cobra a todos los que quieran verlos y tienen un circuito profesional de basquetbol, otorgarles 754 mil para dar unas pláticas sin orden, sin un orden cronológico y saber quién las va a dar y cómo y a quiénes y cómo deben de acercarse a esta gente, que les van a enseñar como jugar basquetbol a los niños, 754 mil, que les debe mucho Fuerza Regia y mucho de los clubes a todo el esfuerzo que ha hecho Monterrey, al darles protección, al darles las licencias a hacer todo el trabajo que hace la ciudad de Monterrey constantemente para proteger sus eventos y aparte la ciudad les tiene que premiar a ellos, eso se me hace inmoral, indebido, deles usted de su dinero — si le quieren dar—, de los Secretarios, de usted mismo, deles el dinero, por qué le van a dar, constantemente regalando dinero que no es de ustedes, es del Municipio, es de los contribuyentes que tanto batallaron por pagar sus prediales y pagar sus multas, para que usted se los regale a fuerzas lucrativas, para dar pláticas motivacionales, por favor, digo, no nos tomen el pelo, esto es una vacilada cualquiera —vuelvo a decir, hay mucha desocupación en Monterrey—, se les puede invitar a que vengan a dar las pláticas y aquí las personas presentes tienen mucho también que aportar y que pudieran darlo por un módico pago o simplemente hacerlo de manera voluntaria. Así que no, nos vengan con esto, con que esto va a ser con fines de ayudar a los niños, porque ya lo vimos en otros casos cuando querían dar hectáreas y hectáreas a asociaciones poco claras. Entonces sí, no nos tomen el pelo, yo sé que lo votan con aplanadora, pero esa es otra inmoralidad más que está haciendo antes de irse, esto no se vale darle a una Fuerza Regia lucrativa, profesional que tiene por jugadores profesionales de Estados Unidos que se los traen con



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

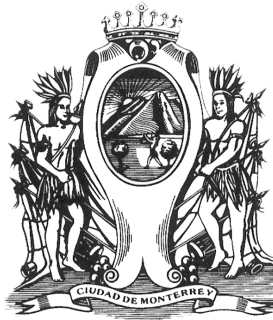
contratos de cientos y cientos de miles de dólares y que ahora se les quiere dar casi un millón de pesos nada más por obra y gracia, que van a dar algunas clínicas alguna vez y ya no estaremos nadie aquí presentes para constatar si fueron ciertas o no, pero el dinero ya se lo clavaron, ya se lo llevaron y no dieron ninguna clínica, no se vale, y no salgan aquí con que se quieren rasgar las vestiduras, son organizaciones deportivas lucrativas, profesionales todas, todas tienen jugadores internacionales. No vayan a salir ahora con que, 'no hombre la bondad, que los hombres estos merecen, las Fuerzas Regias sacarse ese dinero de la nada', no, no se vale señor Presidente Municipal, así que bueno se van a salir con la suya, pero es una inmoralidad más, porque toda la gente que está desocupada en Monterrey desempleada, bien podría dar estas pláticas a los niños aquí en diversas instalaciones que tiene el DIF, que tiene este Municipio que pudieran dar esas pláticas motivacionales a los jóvenes y ocupar a esta gente que tanto sabe del deporte, hay mucha gente muy valiosa que sabe del deporte y que merece transmitir esas pláticas motivacionales, y encestar y votar la pelota eso no se lleva tanto, un costo tan enorme y sin especificar este dictamen. Para nosotros es una vacilada y es una tomadura de pelo y de ilegalidad una vez más hasta este Ayuntamiento. Es cuanto".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Mire, yo lo que les quisiera también pedir —si están de acuerdo—, yo sé que este Convenio tiene otros alcances, pero, vamos mejor a pedirle que se regrese a la Comisión y que nos desglosen los alcances, porque yo sí sé que aparte de las clínicas, que difiero con usted lo que me dice, pero sí sé que a veces mandan un número determinado de boletos y una serie de actividades, que hay que tenerla con claridad, no está en el dictamen, yo sí pidiera que nos lo plasmen en el dictamen y nos digan qué otros alcances tienen, que no me los sé de memoria —a ver Regidora—, digo, yo sí sé, pero no me los sé a detalle".

Enseguida en uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Gracias. Precisamente este dictamen estaba agendado para la sesión pasada y en la reunión de la Comisión —en la cual su servidora es la Secretaria—, y dio precisamente el desglose de esas cantidades que ya se le habían otorgado anteriormente, sobre a quiénes se benefició, cuántos alumnos, cuántas personas, en qué colonias, etcétera, etcétera, etcétera, y yo se lo comento, yo aquí tengo ya el reporte de actividades, Alcalde, precisamente, yo aquí tengo el reporte de actividades, nada más que como usted bien lo dice no viene en este dictamen, entonces, la observación de mi compañero con referencia a las personas que deben de estar beneficiadas, aquí lo tengo yo, mi compañero Regidor Chavarín me hizo el favor de entrégalo y sería cuestión nada más de que se regresara a la Comisión y se les pasara todo esto".

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Mire, yo secundo lo que dijo ahorita la Regidora Dora Luz, yo sabía que tienen una serie de cosas que benefician al Municipio, si están ustedes de acuerdo, yo propongo —y ya lo secundó la Regidora Presidenta de la Comisión—,

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: "Secretaria".



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Por eso digo, a la Secretaria de la Comisión, se regrese para que aquel Regidor que tenga algún comentario o sugerencia, acuda a la Comisión y en la siguiente sesión se somete a votación, ¿están de acuerdo?, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones?, se regresa a la Comisión, con el compromiso de pasarlo a la próxima sesión de Cabildo. Gracias".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, continuamos con la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, que tiene un dictamen que presentar".

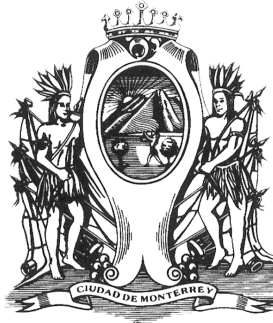
Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN da lectura al **Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey sometemos a consideración de este pleno las solicitudes presentadas por:

1. **El C. Javier José Oyarzabal Rodríguez** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la Av. Eugenio Garza Sada No. 3640 Local C Colonia Villas Los Pinos en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-070-004 y No. de folio 001 de la anuencia municipal.
2. **Persona Moral Das Bierhaus de México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en la Av. Abraham Lincoln No. 2651 Colonia Villas Mitras en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 42-087-001 y No. de folio No. 011 de la anuencia municipal.
3. **Persona Moral 7-Eleven México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la avenida del Acueducto No. 6236 en la colonia Satélite Acueducto en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-419-009 y No. de folio 013 de la anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

4. **Persona Moral 7-Eleven México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la calle Lago Erie No. 5111 en el fraccionamiento Lagos del Bosque con número de expediente catastral 37-248-003 y No. de folio 014 de la anuencia municipal.

5. **El C. Arturo Labastida Arguelles** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la calle Portal de Huajuco No. 100 Local 6 en la Colonia Club de Golf la Herradura en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 70-51-505-001 y No. de folio 016 de la anuencia municipal.

6. **La C. Irma Idalia Gutiérrez González** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la avenida Revolución No. 4020 Local 2 en la Colonia la Silla en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 70-32-063-052 y No. de folio 017 de la anuencia municipal.

CONSIDERANDOS

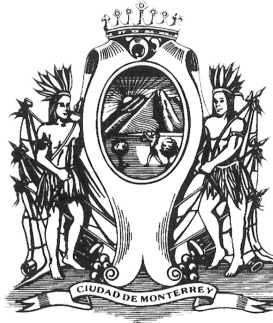
1. Que con base a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se otorga la facultad al Ayuntamiento para otorgar o negar las solicitudes de anuencia municipal.

2. Que las solicitudes de anuencias municipales, establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en los artículos 27 y 29 del Reglamento arriba mencionado, mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 29, 30 y 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

3. Que la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey en virtud de lo establecido en el artículo 29, 30 y 32 del ordenamiento en cita, y previa revisión de dicha Dirección, turnó dichos expedientes a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio, expedientes que contienen las solicitudes para obtener la anuencia municipal, como lo establece el artículo 27, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes sometidas ante el Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/001/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/ANM/001/2009-2012
	Solicitante: Javier José Oyarzabal Rodríguez
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Eugenio Garza Sada No. 3640 Local C Colonia Villa Los Pinos
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	1° de diciembre del 2011
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	OARJ7807281B9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Mediante Oficio SEDUE 3032/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Pago del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-004.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/0665/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-123/2011

2. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/011/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/ANM/011/2009-2012
	Solicitante: Persona Moral Das Bierhaus Lincoln S.A. de C.V.
	Giro Solicitado: Restaurante Bar
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Abraham Lincoln No. 2651 Colonia Villas Mitras
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	9 de enero del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DBM980302K1A
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	7,851 ante el Notario Público No. 63

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Expedida en el expediente administrativo L-399/2004
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Pago del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 42-087-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/1445/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-139/2011

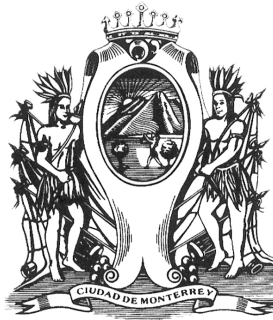
3. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/013/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/ANM/013/2009-2012
	Solicitante: Persona Moral 7-Eleven México S.A. de C.V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	Domicilio del Establecimiento: Avenida del Acueducto No. 6236 Colonia Satélite Acueducto
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	10 de enero del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	3,707 ante el Notario Público No. 80
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio No. SEDUE 975/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Pagos del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 37-419-009
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/1634/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-143/2011

4. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/014/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/ANM/014/2009-2012
	Solicitante: Persona Moral 7-Eleven

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	México S.A. de C.V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	Domicilio del Establecimiento: Lago Erie No. 5111 Fraccionamiento Lagos del Bosque
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	10 de enero del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	3,707 ante el Notario Público No. 80
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio No. SEDUE 975/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 37-248-003 y 37-248-004
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/1635/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-142/2011

5. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/016/2009-2012

	SA/DIV/CTR/ANM/016/2009-2012
REQUISITOS ARTÍCULO 30	Solicitante: Arturo Labastida Arguelles
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: Portal de Huajuco No. 100 Local 6 Colonia Club de Golf la Herradura
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	30 de enero del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	LAAA6509132U0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE	Oficio No. SEDUE 3227/2010

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

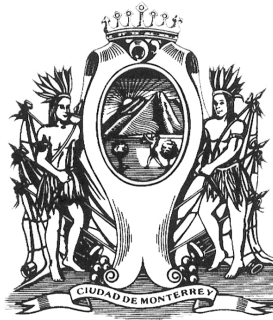
EDIFICACIÓN	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-505-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/0661/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-118/2011

6. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/017/2009-2012

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/ANM/017/2009-2012
	Solicitante: Irma Idalia Gutierrez Gonzalez
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Revolución No. 4020 Local 2 Colonia la Silla
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	31 de enero del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GUGI6609108S9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio No. SEDUE 1192/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-063-052
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DCP/2028/11
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Si
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-160/2011

4. Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios, DIV/525/2011, DIV/031/2011, DIV/057/2012, DIV/055/2012, DIV/056/2012 y DIV/054/2012 dirigidos al Secretario del Ayuntamiento; de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14 fracciones I, II y IV del multicitado ordenamiento.

Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.



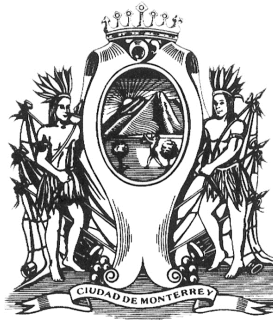
AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30 y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes establecimientos:

1. **El C. Javier José Oyarzabal Rodríguez** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la Av. Eugenio Garza Sada No. 3640 Local C Colonia Villas Los Pinos en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-070-004 y No. de folio 001 de la anuencia municipal.
2. **Persona Moral Das Bierhaus de México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en la Av. Abraham Lincoln No. 2651 Colonia Villa Mitras en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 42-087-001 y No. de folio No. 011 de la anuencia municipal.
3. **Persona Moral 7-Eleven México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la avenida del Acueducto No. 6236 en la colonia Satélite Acueducto en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-419-009 y No. de folio 013 de la anuencia municipal.
4. **Persona Moral 7-Eleven México, S.A. de C.V.** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la calle Lago Erie No. 5111 en el fraccionamiento Lagos del Bosque con número de expediente catastral 37-248-003 y No. de folio 014 de la anuencia municipal.
5. **El C. Arturo Labastida Argüelles** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la calle Portal de Huajuco No. 100 Local 6 en la Colonia Club de Golf la Herradura en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 70-51-505-001 y No. de folio 016 de la anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

6. La C. Irma Idalia Gutiérrez González con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la avenida Revolución No. 4020 Local 2 en la Colonia la Silla en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 70-32-063-052 y No. de folio 017 de la anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento del Municipio, para que elabore y expida las anuencias municipales, conforme a lo dispuesto al artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio 001, 011, 013, 014, 016 y 017 conforme lo dispone el artículo 14 fracción IX del Reglamento anteriormente citado.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero de 2012. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal/ C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ (RÚBRICAS)".

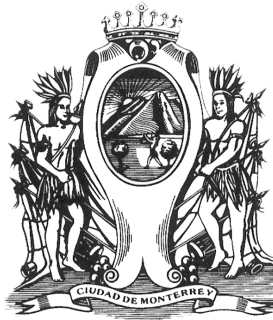
Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidor. Está a consideración de ustedes el presente dictamen si alguien quiere hacer uso de la palabra, el Regidor Luis Farías".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Señor Secretario, quería preguntarle o a alguien de la Comisión si nos puede explicar, ¿quién hizo las inspecciones a estos establecimientos para dar estas anuencias?, cuál fue el criterio".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "El Regidor Wilbur va a dar la explicación".

Respondiendo el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: "Cada expediente que nos llega, tiene ya en sí constancias de inspecciones por diferentes áreas del Municipio, del Estado, como salud del Estado, como Protección Civil dependiendo el área y la competencia en cuanto a los metros cuadrados, ya sea del municipio o del Estado e incluso la Dirección de Alcoholes lleva a cabo inspecciones. Aun cuando constan documentos, vistos buenos etcétera, la Comisión de Alcoholes, los Regidores integrantes de esta Comisión tienen a bien acudir a cada establecimiento y constatar lo ya existente en papel, constatarlo en lo físico, y en ocasiones nos hacemos acompañar dependiendo del establecimiento y la complicación de inspectores con mayor conocimiento de cuestiones técnicas,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 7 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

así es y así lo hicimos también respecto a estos últimos expedientes. Algunas veces se han hecho observaciones y se reserva la aprobación de establecimientos, hasta en tanto se hagan la adecuaciones”.

De nueva cuenta, el C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ preguntó: “¿Y los criterios?, preguntamos los criterios para dar las anuencias ¿cuáles son los criterios?”.

Expresando el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: “No sé, quisiera que me aclare la pregunta”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Cuáles son los criterios que sigue la Comisión para ir y ver cuál es, con qué juzgan, con qué bases”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No es a criterio, es al Reglamento”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Pero, dice tiene a bien ir, bueno, pero tienen a bien ir qué...”.

Expresando nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pero, no hay criterio”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Por eso estoy preguntando, que me diga con base al Reglamento, con base al criterio, cuál es el criterio”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Tienen una tablita, ¿tienen seguridad?, ¿tiene salidas de emergencia?, ¿sabe bien la cheve?”.

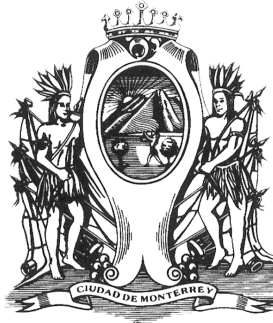
Respondiendo el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: “Sí, tal como lo platica la Regidora Lili”.

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Pero, no lo escuché Secretario”.

Nuevamente el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: “Desde el principio de esta Administración —si me permiten—, mire, desde el principio de esta Administración, lo que hicimos —para cuestiones prácticas—, fue recabar un listado —digamos un check list—, de requerimientos básicos de cada establecimiento por giro, por área también, Protección Civil, Desarrollo Urbano, Alcoholes, entonces, el check list de cada inspección, nos permitimos checarlo, y ya los integrantes de la Comisión hemos ido aprendiendo, lo hemos podido tener como aprendizaje, también, respecto de áreas no meramente de Alcoholes, sino de muchas más que tienen que ver con el tema de los establecimientos de Alcoholes, entonces, ¿no sé si se encuentre claro?”.

En uso de la palabra el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario?”.

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “¿Le quedó claro en ese sentido? Lo que pasa es, de que en la inspección física también



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

vemos que de acuerdo a la solicitud sea el giro adecuado al que presentaron la solicitud, directamente, si son abarrotes su preponderancia deben ser los abarrotes, si es restaurante, su preponderancia debe de ser de cocina, menú y todo ese tipo de detalles, también las distancias de las escuelas o iglesias, que eso lo establece directamente la Ley y los Reglamentos”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Sí, está Claro, su criterio?, ¿sí?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Explico muy bien el compañero Wilbur y el compañero Aníbal”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo nada más le quiero preguntar al Presidente de la Comisión —al casi, casi Diputado Wilbur—, que si 7 Eleven es lo mismo que Seven Eleven, o son diferentes, no sé”.

Respondiendo el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: “Es que estamos aquí en México”.

Sigue manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Ah, okey”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “Si estamos en México y dicen Check list, a ver, no entiendo”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario?”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, se pone a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo —no sirvió el argumento—, ¿los que estén en contra?, ya vez, ya no le expliquen”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO AYUNTAMIENTO dijo: “**SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

.....
.....

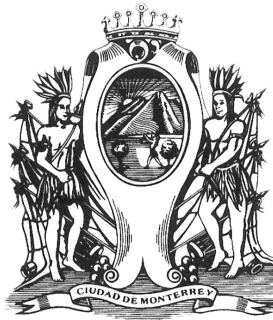
**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo del orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo que les solicito..., está la Regidora Dora Luz, ¿alguien más?, son todos”

Se escucha al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “El Regidor Farías, también”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ah, ¿el Regidor Farías, también?, no lo alcance a ver”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Gracias. El tema que yo quiero poner en esta mesa, es precisamente, sobre el área de deportes, estamos ciertos de que una de las mejores maneras para combatir la ociosidad, la obesidad y los malos pensamientos, es el deporte,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

entonces, estuve por ahí con unos vecinos, o más bien dicho me vinieron a buscar unos vecinos, donde me vinieron a solicitar el apoyo, ellos están en el gimnasio de Villa Alegre, vinieron ya prácticamente muy tarde, ¿verdad?, digo tarde, porque el día de ayer se fueron a un campeonato a León y pues desgraciadamente no contaban con ningún apoyo, aunque iban representando al Municipio de Monterrey, entonces, yo me comuniqué con el licenciado Félix, que es ahorita el encargado de la Secretaría de Desarrollo Humano y, precisamente me dice que no hay apoyos y que andaban algunos patrocinadores y esto es en referencia a lo que vamos a aprobar, por eso yo pedí en cuanto a la Fuerza Regia del dinero que se les va a destinar, Alcalde. Entonces, yo le pido a usted, por favor, que revisen todos los gimnasios que hay en la zona Metropolitana tienen necesidades, y no se les está apoyando, yo les digo, vinieron muy tarde conmigo, y luego les dije, 'bueno, sabes qué, yo te apoyo, tráeme a ver cómo te puedo apoyar' y me decía ella, 'lo que sea Regidora una camiseta o algo que diga que somos de Monterrey, que estamos orgullosos de representar a Monterrey', y Alcalde, yo creo que hay que poner atención en eso, porque son los niños que viven en Monterrey y en donde están los gimnasios, que muchos de ellos se han remodelado y se ha invertido en remodelar, pues, yo creo que tenemos que apoyar a los equipos, que, si son de gimnasia, de ballet, de tae kwan do, de lo que sea, para mínimo darles un uniforme, que ellos se sientan soportados y apoyados por el Municipio, entonces yo si le quisiera pedir, voy a pasar los datos de ese equipo, que fue el equipo de tae kwan do, donde una jovencita de diez años, era de las cartas fuertes que iba representando a Monterrey, sin un uniforme digno de perdido que dijera Municipio de Monterrey".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntar: "¿Y, si, pidieron el apoyo?".

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Lo pidieron el apoyo pero no, no...".

Vuelve a expresar la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "¿Sí lo pidieron?".

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Sí".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, no sé a quién, pero bueno. Cuando hay Olimpiadas, primero que nada, como usted dice bien, las unidades deportivas, hemos remodelado varias y las hemos dejado de primer mundo, pero hay muchas todavía que me faltan, yo tengo una presentación en Hacienda, donde estoy solicitando unos recursos —que es posible que nos aprueben en este mes de marzo—, donde la intención con ese dinero, son 42 millones de pesos que estoy gestionando en CONADE a través de Hacienda. Con esos 42 millones de pesos, la intención que tenemos, es, que todas las unidades deportivas que nos faltan remodelar, que son —si mal no recuerdo—, son nueve las que nos faltan, con esos 42 millones de pesos, las quiero remodelar para que queden igual a las que usted ya conoció que ya remodelamos, porque en las unidades deportivas, lo que buscamos es que haya muchos niños y familias haciendo algún deporte —el que sea—, cuando hay deportistas de alto rendimiento —que hay muchos—, el Municipio, y representan en Monterrey en eventos oficiales —que esa es la otra—, en eventos oficiales y que son previamente seleccionados en las olimpiadas, el Municipio les entrega sus uniformes, cuando van a una olimpiada oficial y ya cuando salen de esas olimpiadas, deportistas de alto rendimiento que van ya a



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

competencia nacionales o a competencias internacionales pasan a una esfera superior que es la CONADE es el deportista de alto rendimiento y esos son a los que en algunas ocasiones han venido aquí y les apoyo con una parte del avión, en fin, cuando son de ese tipo de deportistas, hay muchos equipos que participan en torneos, no oficiales y que salen y viajan, es imposible Regidora, a todos los equipos que van a una competencia apoyarlos, pero sí comparto con usted, algún sector especial de deportistas que realmente van a competencia oficiales, esos sí trato de ayudarlos en lo que podemos, si quiere veo ese asunto, y si es una competencia oficial, pues, sí con mucho gusto y si no vemos a ver qué podemos hacer”.

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Mire, aquí lo que pasa es que la competencia fue el día de ayer, por eso le digo que vinieron muy tarde, ellos solamente lo que pedían era un uniforme, a lo mejor valdría la pena hacer un uniforme, un tiraje de uniformes en forma general para todos aquellos que en un momento dado salieran a competencias, yo entiendo que muchos se inscriben en los torneos, pero precisamente se inscriben en los torneos, Alcalde, para foguearlos, porque si tu estás con el alumno ahí en el gimnasio y lo estás haciendo, bueno, pues, ahí entre los mismos compiten, pero es una experiencia muy buena para ellos, y se empiezan a foguear y empiezan ellos mismos a tratar de superarse las marcas y todo lo que están haciendo, cuando salen aunque sea a otro municipio. Si usted recuerda, en una de las sesiones pasadas, pregunté qué porqué no ponían un titular de Deportes y la respuesta fue que habían fusionado Deportes y Salud, que en este caso es el doctor Ángel Valle de la O, yo respeto mucho al doctor, pero su área es ser doctor, no, sinceramente él tiene que estar en lo suyo y ahí tiene que haber alguien de Deportes, tiene que haber un encargado de Deportes”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Están los Coordinadores, de hecho unos de los Coordinadores fue el Director de Deportes aquí del 2000 al 2003”.

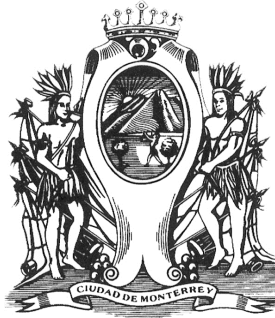
Nuevamente, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Héctor González, no, y aparte le voy a decir una cosa, Héctor González fue joven olímpico de volibol, o sea, yo lo conozco, precisamente, por qué, pónganlo a él, si es una persona precisamente que yo conozco desde hace muchos, muchos años y sé que él tiene las tablas y sé sobre todo que tiene la visión”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ya está ahí, de hecho ahí está. Lo que quiere usted es que le suba el sueldo”.

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, no, no, no, Alcalde”.

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, porque ya está ahí”.

Sigue expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Que le pongan más atención a el área de Deportes, o sea, que les den una camiseta genérica para todos, que diga, Municipio de Monterrey, aunque sea una blanca, que son de las que menos cuestan, hay muchos patrocinadores, ¿verdad?, no sé, buscar un patrocinador fuerte y que apoye, eso es lo que yo quiero, no, no, no, o sea, el sueldo, yo lo que digo, no tengo nada en contra del doctor, pero, pues, el doctor es doctor, va a su área tiene que haber alguien especializado en deportes”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Es este muchacho, bueno, no sé si hay un comentario, vamos a pedirle Regidora, es buena observación, yo me comprometo a buscar patrocinios, que hay mucha gente que patrocina deporte, que nos den camisas genéricas y así apoyar a la gente que va a representarnos, es buena idea, lo vamos a hacer”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, al C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Sí, gracias. En ocasión pasada, le pedimos que a Tránsito Municipal lo militarizara, en vista de las enormes quejas que se están recibiendo constantemente de los transportistas, de los automovilistas, y usted, bueno, pues no, no nos hizo caso y vimos como al día siguiente un Cuerpo armado del Ejército fueron por ellos y los internaron para hacerles supuestamente una investigación y pasarlos por la famosas pruebas de confianzas, que no se han completado por este Municipio, pero, ya no vimos más qué resultó ahí con ese departamento, con esa Dirección, esa Secretaría —mejor dicho—, en Tránsito y Vialidad, en qué resultaron esas detenciones y porqué aquí se hizo en tono burlón, como que eso nunca iba a suceder, y al día siguiente sucedió que todo lo que ha suscitado el Cuerpo de esa Secretaría pues fue llevado a otras instalaciones para hacer investigados, pero ya no se supo más y quisiera saber de viva voz, es solo un punto, qué va pasar o qué pasó finalmente con esos agentes, en qué concluyó esa investigación, quiénes fueron cesados y cómo quedó esa situación ahí. Y por último, estamos viendo panorámicos de Miguel Ángel García por todos lados y queremos saber cuál es el estatus o el estado que guarda frente a esta Administración, si sigue con licencia con goce de sueldo o si ya fue separado totalmente de esta Administración. Primero lo de Tránsito, si es tan amable”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Claro que sí, con mucho gusto, es que mire, hígole, lo explique nada más que... le voy a explicar, espero que de veras lo haga usted con buena intención y lo expliqué en los medios, pero hay algunos que no lo publican como es. Existe desde hace más de un año y medio, hace más de un año y medio que en una mesa que tenemos todos los viernes de seguridad, tomamos un acuerdo donde participa el Gobernador, el Procurador, la Cuarta y la Séptima Zona y Región Militar, la PGR, la Marina, y en esas juntas semanales todos los viernes a las ocho de la mañana, estoy en esas juntas, todos los viernes desde hace un año y medio, casi dos años. En esas juntas lo que hacemos, revisamos todas las estadísticas por semana, o sea, lo que sucedió en esa semana en delitos como robo a autos, robo a casa y algunos otros delitos que se estén presentando, y a veces tenemos un invitado especial, a veces van los transportistas, a veces van los gasolineros, a veces van los hoteleros y exponen los problemas ahí en esa mesa y cada semana de ahí surgen los operativos que se planean de manera coordinada entre Federación, Estado y Municipio, en esa mesa de trabajo —hace un año y medio—, se acordó que los exámenes de control de confianza —que usted sabe que los aplica el Gobierno del Estado, que es el único certificado para aplicar esas evaluaciones—, se acordó que para concentrar la fuerza del CISEC por municipios se hicieran operativos, que primero empezaron en Guadalupe, después empezaron en San Nicolás, en Santa Catarina y en todos los municipios y en las zonas rurales y nadie dijo nada, pero cuando le tocó a Monterrey, todo mundo dijo todo y eran operativos que tenían un año y medio. En qué consisten los operativos, el operativo consiste en llegar a un cambio de turno, normalmente es a la siete de la mañana y se llevan al turno



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

entero, a los 170, en ese caso fueron..., no me acuerdo, Regidor, pero, creo que fueron 170 Oficiales de Tránsito, más o menos, entonces, llegaron a cambio de turno, primero había sido con Policía, que por ahí decían se llevaron a ciento y tanto narco-policías, falso, se llevaron a 170 narco-Tránsito, dijeron, falso, el operativo consiste en llevarse a todo un turno, Regidor, y en el caso de Tránsito, por ejemplo, se les checó, el objetivo del operativo es actualizar los datos en plataforma México, que es una base de datos nacional, entonces, qué hacen, se llevan al turno entero el Ejército y la Procuraduría de Justicia del Estado, se van primero a la Procuraduría del Estado, a los Tránsitos se les hace una entrevista, después de entrevistar a los 170, son trasladados a la Academia Estatal de Policía y ahí los tienen y les aplican un examen antidoping y el examen de control de confianza y si son Policías, el porte del arma, esos operativos al ser 170 Tránsitos que se llevaron, vamos a decir un lunes, se los llevan y las evaluaciones de control de confianza tienen una metodología muy larga, qué ocasionó, pues, se los llevaron casi diez, doce días a los Tránsitos allá a evaluar y a los doce días, a los diez días los empezaron a liberar ya que les evaluaron todo, ya que les aplican los exámenes regresan a la Corporación y siguen cobrando su sueldo, porque así está, no se los llevaron por ninguna averiguación de por medio, es un procedimiento que se hizo en todos los municipios, nadie peló a los demás municipios, ah, pero, es Monterrey, y sí se hizo todo el tema que usted conoce. Como en el caso de Monterrey un cambio de turno son 170 Oficiales de Tránsito, se tardaban doce días los Tránsitos ahí en la academia Estatal, y qué sucede en doce días, empiezan los familiares con la incertidumbre, con las dudas, con la mala información y, en qué acaba esto, acaba en todo un enredo, los ciento setenta y tantos Oficiales de Tránsito, todos regresaron a su función y hay dos que están en proceso de averiguación derivado de eso, pero, no se los llevaron por nada en específico, Regidor. Derivado de todo eso que sucedió y que se hizo público y muchas familias de los Oficiales de Tránsito, justamente las familias de los Tránsitos —con toda razón—, se manifestaron fuera de la Procuraduría, fuera de Tránsito, porque, pues, sus esposos los tenían 10 días allá y con la mal información que había, pues todo mundo —como usted—, que dice narcotráfico, quien sabe qué, imagínese a los ojos, a los oídos de una familia...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Nosotros no dijimos eso”.

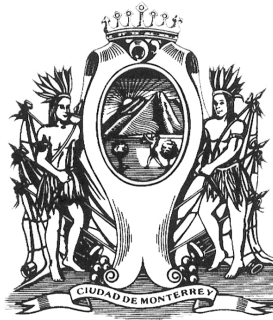
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó; “Ahorita lo dijo”.

Nuevamente se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Dijimos, oímos en los medios, no, nos lo cambie”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, por eso”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Qué pasó con esos Agentes”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahí está. Esos Oficiales de Tránsito, sus familias escuchan en los medios opiniones como usted que se le avientan, pues la familia dice, ‘oye, pues, a lo mejor a mi esposo, algo le va a pasar’, y entonces empiezan las manifestaciones, debido a eso, a opiniones así como la suya, sin fundamento, ahora...”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Estamos preguntándole, señor Alcalde, cuántos agentes más se van sumando”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso, déjeme acabar, ahorita habla”.

Se vuelve a escuchar al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “La corrupción no ha terminado”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahí está, ya ve”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, no tiene el uso de la palabra”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya ve. Entonces, por declaraciones sin fundamento, así nomás sueltas como las que hace usted muchas veces, los operativos los cambiamos, ahora la semana pasada se llevaron 40 Policías y en tres días los soltaron, ya que les hicieron las evaluaciones, entonces, ya no se hizo tanto el asunto. Está semana se llevaron 40 Tránsitos a las evaluaciones, la próxima semana seguirán 40 Policías y así van a seguir, pero son operativos que se hacen, precisamente, son esfuerzos para depurar las corporaciones, pero, declaraciones como la de usted, así nomás sin fundamento, imagínese a los oídos de una de esas mamás, o una de esas esposas de esos Tránsitos, que ven en la tele que están diciendo que son narcotraficantes, pues obviamente los familiares se ponen nerviosos. Esa es la explicación, ¿sí está de acuerdo?, bueno, muy bien”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “El único tema del narcotráfico, fue usted el que lo dijo ahorita, ¡eh!, lo único que yo dije es, qué había pasado con el operativo, como dijo el periódico narco policías, como dijo el periódico narcotráfico...”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Algunos medios, no, yo no, algunos medios le ponen”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Entonces no diga usted al ahí se va, nosotros lo único que dijimos, es que, qué había pasado con ese operativo”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahorita dijo, los corruptos, y quien sabe qué, pero bueno...”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Los fraccionadores mañosos, como les dice usted...”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno, y del otro tema, vaya usted y pregúntele a Miguel”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¿Sigue pagándole esta Administración?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya sabe usted que no, hombre, para que se hace que no sabe, hombre, ¿no sé si hay otra pregunta?, ya acabó el tema, ¿verdad?”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se le solicita al señor Presidente Municipal dar clausura a los trabajos de esta sesión.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del mes de febrero, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, citando para la próxima sesión, de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe. -----